

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA**EDICTO****APROBACIÓN DEFINITIVA EXPTE. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de octubre de 2018, aprobó inicialmente los expedientes de modificaciones presupuestarias nº 38/2018 y 40/2018 y los expedientes de modificaciones del anexo de inversiones nº 7/2018 y 8/2018 por procedimiento ordinario en los Presupuestos Municipales para el ejercicio 2018, siendo expuestos al público por plazo de quince días hábiles, mediante edicto publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 219 de fecha 14 de noviembre de 2018. No habiéndose presentado reclamaciones a los mismos durante el citado plazo, según consta en el expediente, se consideran definitivamente aprobados por aplicación de lo dispuesto en los artículos 177.2 y 179.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, publicándose el resumen por capítulos de conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del mismo precepto legal.

GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	ALTAS (€)	BAJAS (€)
1	Gastos de Personal		4.905,00
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios		
3	Gastos Financieros		
4	Transferencias Corrientes		
5	Fondo de Contingencia		
6	Inversiones Reales	363.129,28	164.074,28
7	Transferencias de Capital		194.150,00
8	Activos Financieros		
9	Pasivos Financieros		
TOTAL		363.129,281	363.129,28

Contra la aprobación definitiva del citado expediente se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a partir de la publicación de este edicto, sin perjuicio de que se interponga cualquier otro si se estima procedente.

Huelva, a 7 de noviembre de 2018.- EL CONCEJAL DELEGADO DE RÉGIMEN INTERIOR Y RECURSOS HUMANOS. FDO.: José Fernández de los Santos.

AYUNTAMIENTOS**ALMONTE****ANUNCIO DE APERTURA DE INFORMACIÓN PÚBLICA**

En este Ayuntamiento se tramita expediente de cambio de calificación jurídica (modalidad desafectación), de parte del camino nº 9011 del Catastro de Rústica, al sitio Los Puertos, en el tramo que discurre entre las parcelas 142-143 del polígono 23 (EXPTE.: PAT/0001-2018/CAMBI). Se pretende la desafectación de dicho tramo, para su posterior cambio de trazado entre las parcelas 143-144.

